

ANEXO II

NUEVO PLAN DE TRABAJO (Convocatoria 2023)

Datos GID			
Nombre	El trabajo del futuro y el futuro del trabajo: innovando en vías de conexión entre la enseñanza universitaria y el mercado laboral (TRAFUT)	Código	UAH-GI20-142
Plan de trabajo a desarrollar en tres años (*)			
1. Introducción			
<p>El Grupo de Innovación “El trabajo del futuro y el futuro del trabajo: innovando en vías de conexión entre la enseñanza universitaria y el mercado laboral” (TRAFUT) se creó en la convocatoria del año 2020, es decir, hace tres años, y fue reconocido como Grupo de Innovación de Excelencia desde finales del año 2021.</p> <p>En el corazón de su diseño, se sitúa la idea de potenciar el vínculo entre la formación (el proceso de enseñanza-aprendizaje) y el trabajo (la ocupación efectiva), a través de la indagación en las nuevas oportunidades laborales en un entorno inseguro y cambiante. Para llevar a cabo este propósito, se precisa desarrollar tres líneas de innovación docente. Dos de ellas están señaladas como prioritarias en la Convocatoria (Línea 5 “Herramientas para la mejora de la calidad de la docencia” y Línea 6 “Competencias, creación de valor y Objetivos de Desarrollo Sostenible”). Además, se añade la Línea 7 “Aprendizaje basado en una mayor conexión con el mercado de trabajo”, una propuesta propia del Grupo, que tiene en cuenta el factor tecnológico, en su vertiente activa y pasiva, y los ODS, en particular el ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”.</p> <p>A lo largo de los primeros tres años de trabajo, se ha comprobado que las líneas y los objetivos de innovación correspondientes proporcionan un punto de partida importante para la actividad del GID, pero también un punto de apoyo para hacer frente a los nuevos desafíos. Así, en cada uno de los objetivos, subyace el germen de un potencial, como ilustra la realidad cambiante del mercado de trabajo.</p> <p>Los integrantes del grupo son profesores y especialistas en el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con conocimientos en el ámbito de Derecho Social internacional y europeo, Derecho internacional de los Derechos Humanos y los derechos en el trabajo. Su docencia es amplia y variada [Grado, Doble Grado, Máster Oficial y Postgrado; Oficial (cursos obligatorios, optativos y transversales, incluida la docencia en inglés) y Estudios Propios], impartida en distintas facultades (Facultad de Derecho, Facultad de Económicas y Facultad de Turismo de la UAH). Los miembros del Grupo asumen una carga considerable de dirección de trabajos de Fin de Grado, Fin de Máster y de Tesis Doctorales, y de tutorías académicas personalizadas.</p>			
2. Justificación			
(De acuerdo con el apartado primero, se debe incluir la motivación para solicitar un nuevo periodo de actividad del grupo)			

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UAH FIRMA CSV	



Cabe señalar los siguientes argumentos que justifican la necesidad de continuar el trabajo en los próximos tres años:

1. En los comienzos de la existencia del GID TRAFUT, se hablaba de las competencias generales y específicas que deben adquirirse en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Actualmente, estamos ante la elaboración de los nuevos planes de estudio, en el contexto de la reciente reforma de la educación superior y otras reformas importantes que afectan a los compromisos universitarios en materia de igualdad y diversidad, también en el contexto del Plan Estratégico UAH - 2036.

El valor intrínseco del proceso de enseñanza-aprendizaje consiste en completar los conocimientos propios de la Titulación académica en cuestión. Pero su valor extrínseco es preparar para el ingreso en el mundo del trabajo. De este modo, una de las razones para continuar es seguir potenciando el segundo elemento en las competencias generales y específicas, como se hacía durante los primeros tres años, y en las básicas y transversales, según los nuevos mandatos, con especial referencia a las asignaturas del Grado en Derecho.

2. En el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, al igual que ocurre en otras ramas de conocimiento, la descripción de las asignaturas incluye las posibles salidas profesionales tras adquirir las competencias correspondientes. La práctica docente indica que el alumnado suele desconocer dichas posibilidades. En este sentido, se propone reforzar el vínculo entre los contenidos teóricos de las asignaturas y las oportunidades de empleo en el mundo real.

Esta idea no pierde su actualidad. Tras los primeros tres años, se han modificado varias guías docentes y se han incorporado las referencias a las salidas profesionales, y se han llevado a cabo actividades en el aula para reforzar estos conocimientos. Para este nuevo plan de trabajo, se propone seguir profundizando en este aspecto, con el compromiso de colaborar con otras unidades y organismos de la UAH y de otras instituciones.

3. El factor tecnológico es de enorme importancia en la enseñanza, hasta el punto de que la innovación docente se equipara con la innovación tecnológica. En este sentido, las nuevas tecnologías cumplen la función de medios para hacer más efectivo el proceso de enseñanza-aprendizaje. En la presente propuesta, las TIC se conciben como herramientas habilitantes, como método docente y como fuentes de oportunidades de empleo. Valga recordar la afirmación muy conocida de que los empleos más codiciados de mañana todavía no existen hoy. Desde la especialidad de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, resulta particularmente indicado explorar las últimas novedades al respecto.

Este aspecto sigue vigente. En la nueva etapa, se propone indagar en el papel de la Inteligencia Artificial (AI) y algoritmos y reforzar las competencias digitales del alumnado.

4. Los trabajos del futuro no son concebibles sin la reflexión y el consenso sobre el futuro del trabajo. Es difícil no estar de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de que este futuro se vincula con el trabajo decente. De aquí el compromiso con la promoción del ODS 8. Además, los profesores Gil y Gil, J. L. y Ushakova, T., se han constituido como personas de contacto en la UAH para la Iniciativa Interuniversitaria de la OIT sobre justicia social, trabajo decente y objetivos de desarrollo sostenible. En este sentido, se pretende introducir la idea del trabajo decente como un aspecto transversal en la enseñanza de las asignaturas del Área.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UAH FIRMA CSV	

Para la nueva etapa de funcionamiento del GID TRAFUT, se propone acentuar las metas referentes al empleo y al empleo joven del ODS 8, en combinación con otros ODS.

5. Finalmente, hay que concluir con un argumento motivador importante desde el punto de vista personal. Los miembros del Grupo han trabajado juntos en varios proyectos de investigación, y siguen colaborando en los grupos de investigación y en el GTA 2030 UAH. Existe una gran sinergia y comprensión entre ellos, lo que permite abordar esta nueva etapa con mucha ilusión.

3. Objetivos

(Se deben incluir los objetivos que se persiguen con la actividad innovadora que se pretende desarrollar)
Se pretende seguir profundizando en los siguientes objetivos:

1. Estudiar las opciones metodológicas para introducir, en la enseñanza de las asignaturas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, la conexión con las tendencias en el mercado del trabajo, en especial los puestos del futuro;
2. Aplicar la metodología de enseñanza que permite que las nuevas tecnologías se pongan al servicio de los nuevos retos del mercado del trabajo;
3. Promover y reforzar la presencia, en la enseñanza de las asignaturas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de las referencias a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 8 "Trabajo Decente y Crecimiento Económico";
4. Incorporar, en las Guías docentes y en el proceso de enseñanza de las asignaturas del Área de Derecho del Trabajo, las referencias a los empleos del futuro, el futuro del trabajo, el trabajo decente y el factor tecnológico;
5. Llevar a cabo la transferencia de conocimiento y prácticas de innovación, mediante la participación en las actividades e iniciativas de innovación docente en la UAH y en otros foros.

4. Metodología de trabajo

(Se debe incluir la metodología de trabajo que se seguirá para la consecución de los objetivos propuestos)

En relación con los objetivos de la Línea de innovación 5 "Herramientas para la mejora de la calidad de la docencia", se aplica, como punto de partida, la equiparación entre la innovación docente y la innovación tecnológica. En este sentido, sirve de referencia el manual de Frascantí para identificar los procesos de innovación e investigación en la empresa. Según este manual, aceptado en todos los países miembros de la OCDE, se perfilan una serie de criterios para que la propuesta pueda considerarse como innovadora. Uno de ellos se manifiesta en la incorporación de tecnologías emergentes. Así pues, para conseguir innovación utilizando la tecnología, lo primero que debe tenerse en cuenta es cuál es la mejora competitiva que se consigue en el proceso formativo a corto, medio o largo plazo.

En la nueva etapa del GID TRAFUT, se propone potenciar el uso de los medios audiovisuales, en la línea del proyecto "Comunidad creativa" en el marco de la Agenda 2030, y el papel de la Inteligencia Artificial (AI) y de los algoritmos.

Por lo que respecta a los objetivos de la Línea de innovación 6 "Competencias, creación de valor y Objetivos de Desarrollo Sostenible", en particular ODS 8, se fundamenta en el método de aprendizaje bien conocido

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UAH FIRMA CSV	



y arraigado en el sistema educativo, esto es, el aprendizaje basado en valores. Hay muchas actividades de innovación educativa que hacen suyo este método, y que demuestran que los valores pueden aplicarse en la práctica. De manera metafórica, puede pensarse en la educación como un bosque formado por árboles, en que cada árbol representa lo que queremos que sea nuestro alumnado. Sin embargo, no hay que centrarse en los árboles, sino en las raíces de los mismos, que están interconectadas. Se propone incorporar la formación en valores dentro de todas y cada una de las asignaturas.

En la nueva etapa trienal, la educación en valores se conecta con las grandes transformaciones del mercado laboral afectado por los factores social, digital y climático. En este contexto, se propone potenciar el método conocido como "aprendizaje cooperativo", que motiva el trabajo en grupo para llegar a una meta común. Este tipo de aprendizaje crea una mayor motivación por el desarrollo de tareas, habilidades empáticas y la comprensión sobre el valor de adquirir conocimientos.

Por lo que hace a los objetivos de la Línea 7 "Aprendizaje basado en una mayor conexión con el mercado de trabajo", el método parte de la reflexión sobre "Ecosistemas de aprendizaje vs. Islas de aprendizaje" (Fidalgo). En este sentido, se pretenden superar las referencias a la enseñanza universitaria y el mercado laboral como "islas" o "compartimentos estancos", y considerarlos dentro de un "Ecosistema" integrado por el binomio "Formación-ocupación efectiva".

En el período nuevo, se propone indagar en las oportunidades de los recientes actos normativos internacionales y nacionales que refuerzan el vínculo desarrollado por el GID TRAFUT. Al respecto, la idea es practicar el aprendizaje basado en el pensamiento, también llamado "aprendiendo a pensar", como un método de enseñanza activo, frente al tradicional de almacenar o memorizar información. Este método prepara para desarrollar habilidades útiles en la situación real, por ejemplo, el acceso al empleo.

5. Cronograma

(Se incluirá un cronograma de la ejecución del plan de trabajo en tres años, indicando los hitos más representativos)

Cada uno de los objetivos tiene un alcance a corto, medio y largo plazo.

Para el primer año de ejecución del plan, se profundizará en el objetivo 1. Se trata de estudiar las opciones metodológicas para introducir, en la enseñanza de las asignaturas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, la conexión con las tendencias en el mercado del trabajo, en especial los puestos del futuro. Durante este período inicial, se propone fijar las tareas concretas e indagar en las vías para obtener la información correspondiente.

Para el segundo año, se propone incorporar en las guías docentes los primeros resultados de los estudios y aplicar la metodología correspondiente en el aula.

Para el tercer año, se asumirá el compromiso establecido en el objetivo 5, esto es, llevar a cabo la transferencia de conocimiento y de buenas prácticas de innovación.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UAH FIRMA CSV	

Objetivo 0/ aspectos nuevos para profundizar durante el nuevo período trienal: 0.0	Período de consecución
<p>1. Estudiar las opciones metodológicas para introducir en la enseñanza de las asignaturas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social la conexión con las tendencias en el mercado del trabajo, en especial los puestos del futuro:</p> <p>1.1 Estudiar las nuevas oportunidades metodológicas y prácticas para conectar la enseñanza con el mercado laboral;</p> <p>1.2 Estudiar y establecer los nuevos contactos con las unidades interesadas de la UAU y otros organismos e instituciones públicas o privadas;</p>	<p>Sobre todo, 1º año de ejecución del plan, pero también durante todo el período de ejecución</p>
<p>2. Aplicar la metodología de enseñanza que permite que las nuevas tecnologías se pongan al servicio de los nuevos retos del mercado del trabajo:</p> <p>2.1 Especial referencia a la Inteligencia Artificial (AI) y algoritmos;</p> <p>2.2 Reforzar las competencias digitales del alumnado, en relación con las nuevas oportunidades de empleo.</p>	<p>A partir del 2º año de ejecución del plan</p>
<p>3. Promover y reforzar la presencia, en la enseñanza de las asignaturas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de las referencias a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 8 “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”:</p> <p>3.1 Especial referencia a las metas relacionadas con el empleo y el empleo joven, teniendo en cuenta la nueva Ley de Empleo;</p> <p>3.2 Vínculos entre las metas señaladas y otros ODS, en particular los ODS 7, 9, 11, 12 y 13, que no se han abordado antes, pero también seguir profundizando en los ODS 3, 4, 5 y 17, ya analizados en relación con el ODS 8.</p>	<p>Durante todo el período de ejecución del plan y en los años venideros</p>
<p>4. Incorporar, en las Guías docentes y en el proceso de enseñanza de las asignaturas del Área de Derecho del Trabajo, las referencias a los empleos del futuro, el futuro del trabajo, el trabajo decente y el factor tecnológico:</p> <p>4.1 Abordar estos aspectos en el contexto de las nuevas competencias, en especial las competencias transversales y digitales;</p> <p>4.2 Vincularlos con los nuevos planes de estudio del Grado en Derecho.</p>	<p>A partir del 2º año de ejecución del plan</p>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UAH FIRMA CSV	



<p>5. Llevar a cabo la transferencia de conocimiento y prácticas de innovación, mediante la participación en las actividades e iniciativas de innovación docente en la UAH y en otros foros:</p> <p>5.1 Seguir participado en las EIDU UAH; 5.2 Organizar actividades en colaboración con las unidades interesadas de la UAH; 5.3 Aprovechar las oportunidades de colaboración externas.</p>	<p>Sobre todo, a partir del 3º año de ejecución del plan, pero también durante todo el período de ejecución</p>
<p>6. Solicita (seleccione lo que proceda):</p>	
<p><input type="checkbox"/> Que el grupo que coordina se clasifique como Grupo de Innovación Docente de Excelencia. <input checked="" type="checkbox"/> Que el grupo que coordina siga siendo considerado Grupo de Innovación Docente de Excelencia. <input type="checkbox"/> Que el grupo que coordina se mantenga como Grupo de Innovación Docente.</p>	

(*) En el nuevo plan de trabajo se deben incluir al menos los apartados que se indican.



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UAH FIRMA CSV	